



**LABORATORIO
DEPARTAMENTAL**
de salud pública



**Gobernación
del Atlántico**

El Ministerio de la Protección Social en el año 2006 expidió el Decreto 2323, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 9° de 1979. El Ministerio de Salud en el año 2016 expidió el Decreto 780, el cual es un compilatorio de la Ley 170 de 1994, la Ley 9 de 1979, artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y el Artículo 126 del Decreto Ley 019 del 2012.

Estos decretos organizan la Red Nacional de Laboratorios y reglamentan su gestión, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, definiendo al Laboratorio de Salud Pública como entidad del orden departamental encargada del desarrollo de actividades técnico-administrativas, que promuevan acciones de prestación de servicios e investigaciones que cumplan con los estándares de calidad, tendientes a la acreditación de sus procesos técnicos, científicos y administrativos.

Asimismo, han se ha fortalecido al Laboratorio de Salud Pública del Atlántico para enfrentar los retos que propone el siglo XXI, acorde con los procesos de mejoramiento y modernización exigidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, tales como la ampliación de su capacidad física y logística, la modernización de equipos y procesos basados en la

capacidad científica, la experiencia y trayectoria del personal. Ofreciendo de esta forma un servicio de óptima calidad, oportuno y eficiente a los atlantícoses, enmarcados en las políticas de salud pública nacionales y departamentales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.

Entre tanto, la Resolución 1619 de 2015, “Por medio de la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de vigilancia en salud pública y de gestión de calidad” y la Resolución 1646 de 2018 “establece la relación de las pruebas o ensayos de laboratorio de los eventos de interés en salud pública, que deben realizar los laboratorios en los eventos de interés de salud pública (LSP) departamentales y; la interacción en las actividades de referencia y contrarreferencia con la red de laboratorio, de acuerdo a los lineamientos del Laboratorio Nacional de Referencia”, que fortalecen la Red Nacional de Laboratorios.



En la década de 1990 se da inicio en el país a cambios en el sector salud, tales como los procesos de descentralización y modernización del Estado, lo que permite a nivel departamental la consolidación y articulación de algunos programas de salud pública que funcionaban dispersos en la ciudad de Barranquilla:

- La tuberculosis y Lepra, que se ubicaban en el Hospital Niño Jesús
- Malaria ubicado en el servicio de Erradicación de Malaria (SEM)
- Enfermedades de transmisión sexual ubicado en el centro de Control de enfermedades venéreas
- Programa de zoonosis ubicado en el municipio de Soledad y el laboratorio de aguas y alimentos que se ubicaba en el centro bromatológico de la alcaldía

En el año de 1994 todos los programas mencionados se ubicaron en las instalaciones actuales del Laboratorio de Salud Pública (LSP) del Atlántico, el cual a lo largo de los años ha recibido diferentes nombres, siendo el primero de ellos, Centro de Enfermedades Tropicales y Transmisibles (CETT). Posteriormente, cambia a Centro de Enfermedades Transmisibles e Investigación (CETI).

En 1995 se conformó el grupo de diagnóstico, promoción y prevención del Departamento Administrativo de salud del Atlántico (Dasalud), ubicando al LSP en esta dependencia.

Actualmente, este hace parte de la subsecretaría de Salud Pública de la Gobernación del Atlántico y en él se han reestructurado y conformado nuevas áreas:

- Micobacterias
- Microbiología Clínica
- Virología
- Zoonosis y Parasitología
- Banco de Sangre
- Entomología médica
- Biología Molecular
- Citología



OBJETIVO, COMPETENCIAS Y ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DECRETO 2323.

- Desarrollar los procesos encaminados a su integración funcional a la red de laboratorios y al cumplimiento de sus funciones de manera coordinada y articulada con las instancias técnicas de la dirección territorial de salud, afines con su competencia.
- Realizar exámenes de interés en salud pública apoyados en la vigilancia y control sanitario, teniendo en cuenta los eventos de importancia en salud pública.
- Adoptar e implementar el sistema de información para la red nacional de laboratorios, establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia.
- Implementar en la jurisdicción el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Nacional de Laboratorios, acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social.
- Recopilar oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados.
- Participar en los programas nacionales de evaluación de desempeño, acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia.
- Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública, desarrollados por los laboratorios de la red departamental y distrital.
- Implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos de acuerdo con la normatividad nacional vigente.



- Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para su revisión, transporte y conservación de muestras e insumos correspondientes a las pruebas de laboratorio.
- Realizar los análisis de laboratorio como soporte a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias.
- Participar activamente en investigaciones en los principales problemas de salud pública, según las directrices nacionales y necesidades territoriales.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a los municipios y otras entidades dentro y fuera del sector salud en las áreas de su competencia.
- Participar en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos, de acuerdo con los lineamientos nacionales.
- Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública.

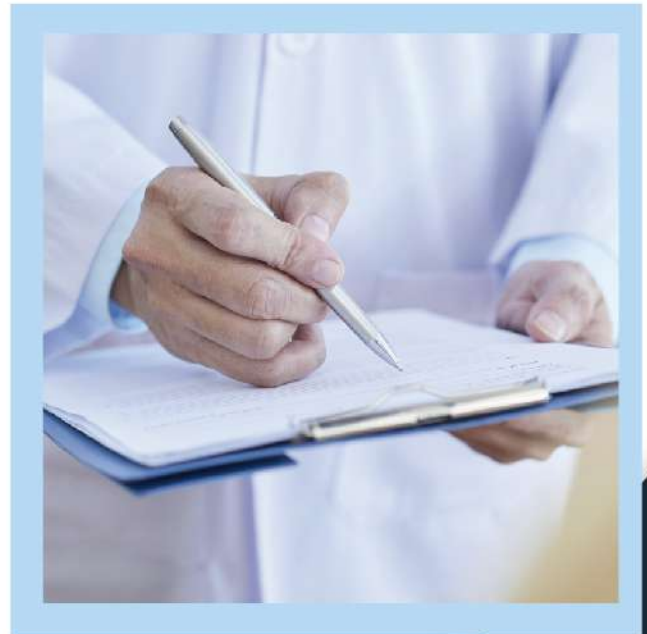


MISIÓN

Somos una dependencia de la Gobernación del Atlántico que tiene como objetivo primordial la referencia y contrarreferencia diagnóstica, vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública del departamento en las áreas de atención a las personas y factores de riesgos del consumo y del ambiente; cabeza de la Red Departamental de Laboratorios y Bancos de Sangre. Brindamos, capacitación-asistencia técnica y administrativa, control de la calidad e investigación en apoyo a la vigilancia epidemiológica. Contamos con talento humano altamente calificado, que, apoyado en nuestra infraestructura física y equipos, nos permite garantizar un alto nivel de competitividad y efectividad, buscando permanentemente la satisfacción de nuestros clientes internos y externos.

VISIÓN

El Laboratorio de Salud Pública, será en el año 2024 la institución de máximo nivel de especialización en la región Caribe, acreditada con reconocimiento nacional e internacional como un organismo consultor de referencia e investigación para el diagnóstico, apoyo a la vigilancia epidemiológica, prevención y control de los eventos de interés en salud pública y ambiental.



POLÍTICA DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA



"El Laboratorio de Salud Pública de la Gobernación del Departamento del Atlántico, orientará su gestión en la prestación de servicios en análisis de muestras para los eventos de interés en salud pública en la comunidad del departamento. La vigilancia en salud pública y la investigación serán mediante un Sistema de Gestión de la Calidad que cumpla con las necesidades y expectativas en los municipios; a través de la gestión y procesos del talento humano y su actuación transparente, contribuyendo y generando un impacto positivo en las condiciones económicas y sociales del departamento".

El Laboratorio de Salud Pública de la Gobernación del Departamento del Atlántico, es consciente de la responsabilidad de brindar servicios de excelencia. Por esta razón y orientado a obtener la satisfacción total de sus clientes, ha establecido la siguiente política de calidad.

El cumplimiento de esta política se garantiza a través de los objetivos de calidad, los cuales incluyen los indicadores de gestión.

- Vigilar y controlar los eventos de interés en salud pública que se presenten en la comunidad del Departamento del Atlántico, mediante el análisis de muestras clínicas y factores de riesgo del consumo y del ambiente que permitan una oportuna y efectiva toma de decisiones.
 - Garantizar la confiabilidad, oportunidad y veracidad de los análisis de las muestras y sus respectivos resultados, a través del talento humano capacitado con métodos estandarizados y tecnología de punta.
- Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública realizados por los laboratorios del área de influencia.
- Ejecutar acciones tendientes a apoyar el desarrollo de investigaciones en el área de la salud, con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
 - Implementar y ejecutar acciones de mejoramiento continuo en los procesos del LDSP con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en sus líneas estratégicas para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación.
 - Mejorar el nivel de desempeño del talento humano del LDSP, a través de la implementación de planes y programas de capacitación y entrenamiento tendientes a la creación y/o perfeccionamiento de las competencias requeridas para la ejecución de las actividades diarias, con base en buenas prácticas laborales y con el fin de lograr el mejoramiento continuo del SGC.
 - Implementar indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad a los procesos del LDSP a través de seguimiento y análisis con el fin de medir el desempeño del sistema y apoyar una oportuna toma de decisiones en el sector salud.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL ATLÁNTICO

Gobernación del Atlántico



Secretaría de salud



Subsecretaría de Salud Pública



Laboratorio de Salud Pública



Área de vigilancia del consumo y del ambiente	Área de vigilancia de patologías de interés en Salud Pública
Microbiología de aguas	Virología
Microbiología de alimentos	Micobacterias
Fisicoquímico de aguas	Microbiología clínica
Fisicoquímico de alimentos y bebidas alcohólicas	Zoonosis y Parasitología
Fisicoquímico de medicamentos	Biología molecular
Entomología	Red de bancos de sangre
	Citohistopatología
	Investigación

SERVICIOS DEL ÁREA DE VIGILANCIA DE PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

MICOBACTERIAS

TUBERCULOSIS

- Técnica diagnóstica: Identificación por inmunocromatografía del Complejo M.tuberculosis (Cultivo).
- Técnica diagnóstica: Biología molecular. (Muestras y/o Cultivo) GenoType MTBDR Plus V2.0 (Primera línea).
- Técnica diagnóstica: Biología molecular. (Muestras y/o Cultivo) GenoType MTBDR sl V2.0 (Segunda línea).

NO TUBERCULOSAS

- Técnica diagnóstica: Biología molecular. GenoType CM V2.0

LEPRA

- Técnica diagnóstica: Por medio de tinción Ziehl-Neelsen



BIOLOGÍA MOLECULAR

- Leishmaniasis spp: Técnica diagnóstica: A través de técnica PCR.
- Influenza A: Técnica diagnóstica: A través de PCR- RT.
- Bordetella spp: Técnica diagnóstica: A través de técnica PCR.
- Leptospirosis: Técnica diagnóstica: A través de PCR- RT.
- Salmonella - Yersinia enterocolítica: Técnica diagnóstica: Serotipos por PCR- RT.
- Tuberculosis: Técnica diagnóstica: Spoligotyping.
- Dengue: Técnica diagnóstica: A través de PCR- RT
- Chikungunya: Técnica diagnóstica: A través de PCR- RT



MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

- *Neisseria meningitidis*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semiautomatizados (Vitek2 Compact).
- *Haemophilus influenzae*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semiautomatizados (Vitek 2 Compact).
- *Streptococcus pneumoniae*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semiautomatizados (Vitek 2 Compact).
- *Streptococcus agalactiae*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semiautomatizados (Vitek 2 Compact).
- *Listeria monocytogenes*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semiautomatizados (Vitek 2 Compact).
- Identificación por prueba de Camp.
- Identificación por prueba de Catalasa motilidad.
- *Neisseria gonorrhoeae*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semiautomatizados (Vitek 2 Compact).
- *Treponema pallidum* (Sífilis): Técnica diagnóstica: Prueba confirmatoria para Sífilis TPHA test de hemaglutinación pasiva para la detección de anticuerpos específicos anti-*Treponema pallidum*.



- Difteria: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semi-automatizados (Vitek 2 Compact). Se recibe muestra y se remite al INS
- Enfermedad diarreica aguda causada por *Vibrio cholerae*: Técnica diagnóstica por confirmación del agente causal por medio de coprocultivo (Método semi automatizado)
Cólera: Técnica diagnóstica: Coprocultivo caso probable. Vigilancia centinela del patógeno en las instituciones del Departamento del Atlántico.
- *Salmonella* y *Shigella*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semi-automatizados (Vitek 2 Compact).



- *Burkholderia pseudomallei*: Técnica diagnóstica: Identificación por sistemas semi-automatizados (Vitek 2 Compact). Se recibe muestra y se remite al INS.
- Leptospirosis: Técnica diagnóstica: Determinación de anticuerpos IgM. Se realiza a través de ELISA –Inmuno Captura.
- *Brucella*: Técnica diagnóstica: Aglutinación por Rosa de Bengala.
Rickettsia: Técnica diagnóstica: Por inmunofluorescencia (IFI).
- Vigilancia por laboratorio de Resistencia Antimicrobiana en Infecciones asociadas a la Atención en Salud (IAAS)

Agentes bacterianos o micóticos inusuales de interés en salud pública.



VIROLOGÍA

Dengue

- Detección de anticuerpos IgM. A través de ELISA- Captura.
- Detección de anticuerpos IgG: Se realiza a través de ELISA- Captura.
- Detección de antígenos NS1. Se realiza a través de ELISA.
- Aislamiento viral: Remisión al Instituto Nacional de Salud.

Chikungunya

- Detección de anticuerpos IgM. A través de ELISA- Captura.
- Aislamiento viral: Remisión al Instituto nacional de Salud

Fiebre Amarilla

Aislamiento viral, remisión al Instituto nacional de Salud.

Parálisis Flácida Aguda- PFA (polio / EV):

Aislamiento viral de poliovirus.
Remisión al Instituto Nacional de Salud.



SARAMPIÓN

- Detección de anticuerpos IgG. Remisión al Instituto Nacional de Salud.

RUBEOLA

- Detección de anticuerpos IgM. A través de ELFA.
- Detección de anticuerpos IgG. Remisión al Instituto Nacional de Salud.

HEPATITIS A

- Detección de anticuerpos IgM. A través de ELISA.
- Tecnología utilizada: Elfa, Quimioluminiscencia.

HEPATITIS B

- Determinación de Antígeno de Superficie. A través de ELISA.
- Detección de anticore IgM. A través de ELISA.
- Detección de anticore IgG. A través de ELISA.
- Detección de anticuerpos contra el Antígeno de superficie.
- Tecnología utilizada: Elfa, Quimioluminiscencia, Quimioluminiscencia ampliificada.
- Prueba confirmatoria de HBsAG. A través de técnica de neutralización.
- Tecnología utilizada: Elfa



HEPATITIS C

- Detecta anticuerpos totales contra la hepatitis C. A través de técnica de ELISA.
- Tecnología utilizada: Quimioluminiscencia, Quimioluminiscencia amplificada. ELFA

VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA VIH

- Determinación de anticuerpos a través de técnica de ELISA. Es una prueba cualitativa que permite la detección de anticuerpos contra el VIH- 1 y VIH- 2.
- Tecnología utilizada: Elfa, Quimioluminiscencia, Quimioluminiscencia amplificada.

VIRUS RESPIRATORIOS

- Influenza A, Influenza B, virus sincitial respiratorio VSR, parainfluenza 1, 2 y 3. Técnica diagnóstica: Inmunofluorescencia directa.
- Nuevo Virus H1N1: Técnica diagnóstica: A través de técnica PCR. Remisión al Instituto Nacional de Salud.

- Encefalitis equinas venezolanas, Este, Oeste, San Luis y Oeste del Nilo. Recepción de muestras y remisión al INS

RABIA

- Recepción de muestras con remisión al Instituto Nacional de Salud.

EDA VIRAL

- Recepción de muestras y remisión al INS.

GENÉTICA

- TSH Neonatal: Determinación de TSH y T4. A través de la técnica de ELISA.
- Anomalías congénitas: Determinación de cariotipos. Remisión al Instituto Nacional de Salud.
- Síndrome de Rubéola Congénita: Determinación de Rubéola IgM, IgG, Aislamiento del virus. Remisión al Instituto Nacional de Salud.
- Defectos congénitos y enfermedades huérfanas raras: Remisión al INS



MALARIA

- Determinación de parásitos sanguíneos. A través de la técnica Gota gruesa.

CHAGAS

- Técnica usada: Gota Gruesa.
- Examen en fresco
- Extendido de sangre periférica
- Micro método de concentración
- Método de strout
- Determinación de anticuerpos de tipo IgG y totales por ELISA.

LEISHMANIASIS CUTÁNEA

- Examen directo de úlcera y biopsia.

LEISHMANIASIS VISCERAL Y MUCOSA

- Recepción de muestra con remisión al Instituto Nacional de Salud.

PARÁSITOS OPORTUNISTAS

- Determinación de Coccidias Intestinales. Técnica usada: Se realiza a través de coloración de Ziehl-Neelsen.
- Examen directo de coprológico.



RED DE LABORATORIOS Y BANCOS DE SANGRE

- Pruebas de evaluación externa indirecta del desempeño en serología de sífilis y Gram, microbiología clínica. Vigilancia de leptospirosis.
- Evaluación indirecta de desempeño de *Leptospira* según el programa del síndrome febril del INS.
- Vigilancia por laboratorio de Resistencia Antimicrobiana en Infecciones asociadas a la Atención en Salud (IAAS).
- Vigilancia de Agentes bacterianos o micóticos inusuales de interés en salud pública.
- Pruebas de evaluación externa indirecta del desempeño en virología para HIV, hepatitis A, B, C, Dengue, Sarampión, Rubéola, TSH neonatal. Pruebas de evaluación externa del desempeño en micobacterias.
- Pruebas de evaluación externa del desempeño en Zoonosis y parásitos. Evaluación externa indirecta del desempeño de pruebas Citohistopatología.
- Evaluación externa indirecta a red de bancos de sangre para Core-HTLV, Hepatitis B, C, HIV, Sífilis, Chagas y pruebas confirmatorias para estos marcadores: Neutralización para antígeno de superficie de Hepatitis B.
- Capacitación a los integrantes de la red en diagnósticos de las patologías de interés en salud pública y factores de riesgo del consumo y del ambiente.
- Asesoría, asistencia técnica en los programas de vigilancia en salud pública.

INVESTIGACIÓN

Realización de proyectos de investigación con grupos de universidades sobre patologías de interés en salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico del departamento.

Apoyo a las actividades de investigación que realiza el Instituto Nacional de Salud.

SERVICIOS DEL ÁREA DE VIGILANCIA POR EL LABORATORIO DE FACTORES DE RIESGO DEL CONSUMO Y DEL AMBIENTE

FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS

MATRICES

- Leche y sus derivados
- Cárnicos y sus derivados
- Alimentos infantiles
- Agua envasada
- Productos de la pesca
- Energizantes
- Bebidas alcohólicas
- Harina de trigo y harina de trigo fortificada
- Sal
- Panela y miel
- Incentivos y jugos
- Grasas y aceites



Análisis Bromatológicos		Análisis Especializado	
Cenizas	Proteínas	Análisis de aditivos: Conservantes	
Crioscopia	Grasas	Histamina	
Adulterantes	Carbohidratos	Arsenio	Cadmio
pH	Azúcares	Plomo	Mercurio
Acidez	Humedad	Cobre	
Índice de ReichertMeissel	Otros	Análisis Contaminantes	
Densidad	Bases volátiles	Histamina	Plomo
Valor de oxidación	Masa drenada	Cadmio	Cobre
Sulfatos	Almidón	Arsénico	Mercurio
Turbidez	Análisis de peróxidos	Análisis de Nutrientes	
Conductividad	Índice de Yodo	Calcio	Hierro
Dureza total	Rancidez	Fluor	Yodo
Alcalinidad	Cloruros	Bebidas alcohólicas	
Grados Brix	Fosfatasas	Grado alcoholimétrico	Acidez total
Índice de saponificación	Peroxidasa	Densidad	Acidez volátil
Materia insaponificable		Metanol	
Análisis Aditivos			
Conservantes	Bromatos (Cualitativo)		
Colorantes	Sulfito		
Nitrito			

EQUIPOS ESPECIALIZADOS

- Cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC) con detector UV-VIS y fluorescencia.
- Cromatógrafo de gases
- Espectrofotómetro de absorción atómica.
- Espectrofotómetro.

FLUORÓMETRO FÍSICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE

- Color
- Turbiedad
- pH
- Cloro residual
- Alcalinidad total
- Calcio
- Fosfato
- Dureza total
- Sulfatos
- Hierro
- Cloruros
- Nitratos
- Nitritos
- Fluoruros
- Olor
- Conductividad
- Sustancias flotantes

EQUIPOS ESPECIALIZADOS

- Cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC) con detector UV-VIS y fluorescencia.
- Cromatógrafo de gases
- Espectrofotómetro de absorción atómica.
- Espectrofotómetro.

MEDICAMENTOS

- Ibuprofeno
- Acetaminofen
- Captopril



TIPO DE ENSAYO	ENSAYO	TÉCNICA/ MÉTODO	TIPO DE AGUA
Bacteriológicos	Coliformes totales	Sustrato definido/ S Methods	Agua potable para consumo humano
	E. Coli		
	Mesófilos		
	Vibrio cholerae	Hisopo de Moore	Crudas superficiales
Parasitológicos	Giardia spp y Cryptosporidium spp	Método EPA 1623.1	Crudas superficiales

ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO

- Productos de la pesca y derivados.
- Carnes crudas de especies mayores y menores.
- Derivados cárnicos, leches, derivados lácteos.
- Alimentos listos para el consumo humano elaborados con carne.
- Aguas envasadas.
- Alimentos infantiles.
- Alimentos de baja acidez.

ALIMENTOS DE MENOR RIESGO

- Cereales y derivados.
- Salsas.
- Dulces.
- Otros.



ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

- Recuento de microorganismos aerobios Mesófilos, ISO 4833-1:2013.
- Recuento de Mohos y levaduras, método ICMSF-2000.
- Recuento de Esporas Clostridium Sulfito Reductoras.
- Determinación de E. coli Glucoronidasa positivo, ISO 16649-2:2001.
- Determinación de Coliformes Totales y Coliformes Fecales – NMP ICMSF.

DETERMINACIÓN DE PATÓGENOS

- Recuento de Estafilococo coagulasa positiva, ISO 6888-1/1:1999.
- Recuento de Bacillus cereus, ISO 7932:2004.
- Detección de Salmonella spp, AFNOR (BIO12/32-10/11) VIDAS.
- Detección de Listeria monocytogenes, método AFNOR BIO-12/02-10 (VIDAS) LMX.
- Detección de Vibrio Cholerae, FDA/2004.

OTRAS DETERMINACIONES

- Prueba de esterilidad comercial, Mossel y Quevedo, universidad de San Marcos.
- Determinación de Coliformes Totales y Coliformes fecales/ E. coli en agua tratada envasada, método colilert.

PRODUCTO A ENSAYAR	ENSAYO	TECNICA/METODO	INTERVALO DE MEDICION	DOCUMENTO NORMATIVO
Alimentos	Metodo Horizontal para el recuento de microorganismos aerobios Mesofilos, técnica cuenta colonias a 30 °C	Recuento en placa	15 UFC/g a 30 UFC/g 15 UFC/15mL a 300 UFC/mL	ISO 4833-1:2013
Alimentos	NMP de Coliformes en alimentos.	NMP (Número más probable)	3 – 1100/g o mL	ICMSF (Comisión Internacional de Especificaciones Microbiológicas para los Alimentos).
Alimentos	Método Horizontal para la enumeración de <i>Escherichia coli</i> β-Glucuronidasa positivo. Técnica de Recuento a 44 °C utilizando 5-bromo-4-cloro-3-indol β-D- Glucoronido	Recuento en placa	Hasta 150 UFC / g o mL	ISO 16649-2:2001
Alimentos	Método Horizontal de recuento de <i>Staphylococcus coagulasa positiva (Staphylococcus aureus)</i> Técnica usando agar Baird Parker	Recuento en placa	15 UFC/g a 150 UFC/g 15 UFC/m a 150 UFC/mL	ISO 6888-1:1999/ Amd. 1:2003 (E).
Alimentos	*Método horizontal para el recuento de colonias presuntivas de <i>B. cereus</i> . Técnica de recuento de colonias a 30°C.	Recuento en placa	1UFC/g a 150UFC/g 1UFC/mL a 150UFC/mL	ISO 7932:2004(E)
Alimentos	Recuento de mohos y levaduras	Recuento en Placa	30 UFC hasta 300 UFC / g o mL	ICMSF
Alimentos	Detección de <i>Vibrio cholerae</i> .	Ausencia / Presencia	No aplica	FDA – Manual analítico de Bacteriología Capítulo 9 2004
Alimentos	Determinación de <i>Salmonella</i> spp en Alimentos Test inmunoenzimático método ELFA SLM Protocolo AFNOR BIO 12/32-10/11	Ausencia / Presencia	No aplica	VIDA SLM AFNOR BIO 12/32-10/11
Alimentos	Determinación de <i>Salmonella</i> spp en Alimentos. Método	Ausencia / Presencia	No aplica	ISO 6579:2002 cor/2004

Alimentos	Determinación de <i>Listeria monocytogenes</i> LMX en alimentos. Metodo AFNOR BIO 12/27-02/10	Ausencia / Presencia	No aplica	VIDA AFNOR BIO 12/27-02/10
Alimentos	Determinación de <i>Listeria monocytogenes</i> en alimentos. US FDA: 2003 BAM CAP 10	Ausencia / Presencia	No aplica	US FDA: 2003 BAM CAP 10 <i>Listeria monocytogenes</i>
Alimentos	Recuento de esporas Clostridium sulfito reductor	Recuento en placa	10UFC hasta 50UFC/g o mL	ICMSF
Alimentos-agua envasada	Determinación de Coliformes Totales y Coliformes Fecales <i>E. coli</i>	NMP (número más probable)	3 – 1100/g o mL	ICMSF
Alimentos-agua envasada	Determinación de <i>Pseudomonas aeruginosa</i>	NMP (número más probable)		ICMSF
Alimentos	Prueba de Esterilidad Comercial.	Ausencia de crecimiento bacteriano	No aplica	Mossel y Quevedo Universidad de San Marcos Lima – Perú



- Determinaciones taxonómicas de insectos vectores de interés en salud pública.
- Identificación de caracteres morfológicos diagnósticos por microscopía y estereomicroscopía.
- Determinación de susceptibilidad a insecticidas en poblaciones de *Aedes Aegypti* principales vectores de Malaria.
- Pruebas biológicas a través de las técnicas del CDC y OMS.
- Pruebas enzimáticas confirmatoria de resistencia.
- Identificación de mutaciones en gen *kdr* confirmatorias de resistencia para piretroides y organoclorados.
- Montaje de láminas en bálsamo de Canadá y montaje en seco de estadios inmaduros y adultos de especies de insectos con interés en salud pública.
- Venta de huevos de *Aedes Aegypti*.

LABORATORIO DEPARTAMENTAL *de salud pública*

Calle 75 No, 72 - 140 - Barranquilla

Teléfono: (035)3307067

Email: laboratorio@atlantico.gov.co



**Gobernación
del Atlántico**